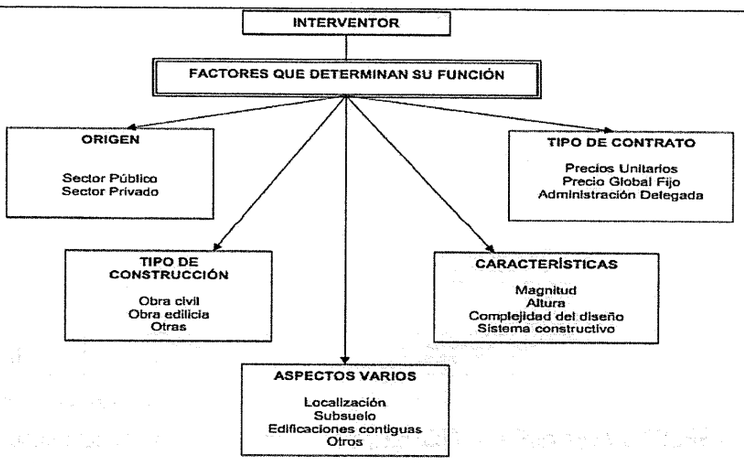
ANÁLISIS DEL SECTOR

GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del análisis	Noviembre 2024
Secretaria Solicitante:	Dirección De Servicios Públicos E Infraestructura Vial
Naturaleza:	Contrato de Interventoría
Proceso de Selección	Concurso de Méritos
Objeto de la contratación	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

1. Introducción	En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección que tiene por objeto la interventoría de un contrato de obra pública, conforme el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a lo ordenado por el numeral 1 del precitado artículo, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante un concurso de méritos. Las actividades se identifican dentro del macro sector de la construcción incluyen actividades relacionadas con la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería civil y el macro sector de servicios incluyen las actividades de consultoría e interventoría de obras de edificaciones institucionales. Por esta razón, se identifican las actividades contempladas en el presente estudio, como propias a ser desarrollada por agentes pertenecientes al sector de la construcción y el sector de los servicios especificamente la consultoría. El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión GEES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)
2. Análisis del mercado	**2.1 Definir sector o mercado** Según el Banco de la República de Colombia, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales. El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. El **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el

	comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA,** por tratarse de un contrato de interventoría enfocado a las obras en equipamientos, edificaciones, entre otros. La interventoría es un servicio profesional prestado por una persona natural o jurídica, que, en representación de una entidad, ejerce funciones de vigilancia y control, tendientes a garantizar que la obra se realice de acuerdo a especificaciones, planos, costos y plazos pre-establecidos, dentro de los criterios de calidad, cumplimiento y economía. Una definición de la interventoría desde el punto de vista legal es conocida como la acción por la cual se delega a una persona natural o jurídica, la fiscalización o control de la ejecución de un proyecto a fin de que se desarrolle con los términos establecidos en el contrato. La construcción es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. Su comportamiento es un instrumento clave en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las actividades derivadas de la inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de los entes públicos. El sector de las obras civiles está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional. Es por ello que los servicios de estudios y diseños e interventoría de obras civiles están catalogados como CONSULTORÍA, las cuales son fundamentales en la ejecución de las obras de ingeniería, ya que son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de la experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones; dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. Teniendo en cuenta que las consultorías e interventorías a obras civiles están catalogados como OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA las cuales incluyen edificios, equipamientos institucionales, entre otras obras en donde se enmarca la actividad a estudiar. Es así, que como objetivo general se busca contratar interventoría técnica administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para el mejoramiento de andenes de la carrera 14, de la calle 9f, de la calle 9b, y de la carrera 17b del barrio el poblado municipio de Mosquera del departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de concurso de méritos abierto para la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** "En cumplimiento al plan de desarrollo Mosquera Conecta 2024-2027.



La interventoría entonces atiende ocho aspectos fundamentales, los cuales se encuentran interrelacionados y son complementarios y son:

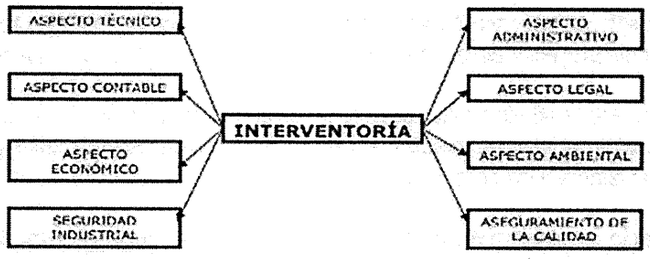


FIGURA 17. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INTERVENTORÍA

Estos 8 aspectos fundamentales, los encontramos claramente definidos en el libro del Arquitecto Heriberto Vidal Vanegas, denominado "Interventoría de Edificaciones", en donde señala estos aspectos como los más importantes que deben cubrir la interventoría, donde se puede ver claramente que la interventoría no es sólo técnica, sino que abarca una cantidad de labores que le son pertinentes.

ASPECTO TÈCNICO: Es un aspecto de vital importancia para el desarrollo exitoso del proyecto y lo constituye el control y el seguimiento técnico del mismo, en este aspecto se deben tener en cuenta:

- Los materiales
- Las normas técnicas
- Las especificaciones
- Los ensayos y pruebas de control de materiales y de instalaciones
- Las mediciones físicas de obra
- La concordancia de la construcción con los planos constructivos presentados por la consultoría
- Las programaciones y presupuestos de obra
- La organización óptima de las zonas de trabajo y de obra
- Almacenamiento de materiales
- Exigir al contratista el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuada de la obra.

La labor de la interventoría en este aspecto debe tratar de iniciarse con los diseños urbanísticos, levantamientos topográficos y demás del proyecto y debe concluir con la evaluación de las patologías que se pueden presentar en el transcurso de la obra e inclusive una vez terminada la misma y durante determinado tiempo de servicio. Es importante tener claridad en el tiempo que esté determinado de acuerdo a la ley.

La interventoría técnica debe tener en cuenta todas las normativas técnicas establecidas para los diferentes tipos de proyectos, los planos y memorias que se requieren para su correcta ejecución

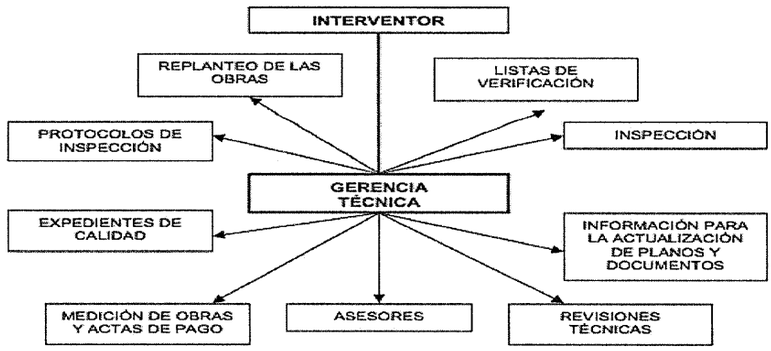


FIGURA 31. GERENCIA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

ASPECTO ADMINISTRATIVO: La interventoría administrativa debe tener en cuenta para el control, todas las condiciones establecidas en lo documental, y en lo referente al seguimiento, debe realizarse sobre los diferentes procesos y procedimientos establecidos para el manejo administrativo de la obra en donde se contemple la eficiencia y eficacia de todas las situaciones que se presenten en el desarrollo de la obra.

Abarca entonces el control y seguimiento a todos los procesos de este tipo que deben cumplirse durante la marcha del proyecto, desde la adjudicación de la misma hasta la liquidación final del contrato.

La interventoría administrativa debe tener en cuenta los documentos propios de los contratos, los procesos establecidos para su elaboración, el manejo ejecutivo de las situaciones previstas e imprevistas, las cuales deben ajustarse a las normas establecidas.

El aspecto administrativo, es fundamental para el desarrollo general del proyecto, y es por ello que el Interventor debe ser actor principal en este punto.

ASPECTO CONTABLE: El aspecto contable debe cubrir todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de buen manejo y correcta inversión de los dineros que han sido asignados al contrato y es por ello que debe realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los procesos y procedimientos con respecto a los pagos al contratista y del contratista a los diferentes sub-contratistas, trabajadores, proveedores, de acuerdo a lo estipulado contractualmente.

La Interventoría debe entonces hacerse cargo de:

- El control de inventarios
- La revisión y aprobación de facturas y extractos
- La revisión y aprobación de actas de pago
- Liquidación del contrato
- Liquidación final

ASPECTO ECONÒMICO: En este aspecto, el interventor es el delegado del ordenador del gasto, por ello debe cuidar que, en la práctica, las inversiones se realicen de acuerdo a la necesidad real y a los principios de eficiencia, eficacia, orden y austeridad, que implica tomar las medidas pertinentes que eviten extra costos y obras que en el terreno se detecten como innecesarias. Este aspecto es bastante importante y tiene que ver con toda la vida del proyecto, es por ello que se debe definir con claridad:

- Las etapas previas de contratación
- El desarrollo del proyecto
- El comportamiento de la obra en su vida útil.

Este aspecto económico va muy ligado al aspecto contable, de allí que se debe tener una interventoría contable- financiera, y es importante saber cuándo se debe actuar, en especial para el mantenimiento del equilibrio contractual.

ASPECTO AMBIENTAL: Es función primordial de la interventoría, asegurar que se minimice el impacto ambiental que el proyecto pueda ocasionar sobre la comunidad en particular y en el entorno, es decir, sobre el medio ambiente:

- Flora
- Fauna
- Aire
- Nacimientos y cursos de agua
- Deterioro del paisaje
- Estabilidad de taludes
- Contaminación de corrientes de agua

Deberá exigir al contratista de obra la ejecución de las obras de mitigación y medidas de manejo que aparecen en el Plan de Manejo Ambiental.

Asegurarse de que las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante la autoridad competente.

En este aspecto ambiental, la interventoría debe colaborar con las entidades encargadas del manejo y control de los recursos naturales y del medio ambiente, para prevenir, atenuar o minimizar posibles impactos ambientales que se causen con motivo de la ejecución de las obras.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: La interventoría debe en este aspecto, velar porque se cumplan todas las normas vigentes sobre seguridad industrial y exigir al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo, durante el desarrollo del proyecto.

La interventoría debe controlar las condiciones en que se desarrollan los trabajos de la obra en cuanto a la seguridad industrial, higiene y prevención de accidentes, exigiendo al contratista el cumplimiento de las normativas y su aplicación.

Se debe controlar la prevención de accidentes en cuanto a:

- Organización de la Seguridad Industrial. Legislación y normativa vigente
- Riesgo y prevención
- Panoramas de riesgo
- Motivación, inducción y capacitación al personal
- Depósito y manipulación de materiales peligrosos
- Uso y mantenimiento de maquinarias y equipos
- Utilización de implementos personales de seguridad: cascos, guantes, botas, etc.
- Uso de los elementos generales de seguridad: vallas, extintores, carteleras. Avisos
- Señalización acorde al tipo de obra

La Salud Ocupacional está legislada y se deben conocer qué aspectos son básicos a la hora de manejar un proyecto.

Este aspecto debe cubrir los análisis de los conceptos claves de la seguridad, pues si se saben se pueden ver con claridad cómo se logra generar una verdadera cultura de prevención en cualquier organización y un nuevo enfoque para la salud ocupacional.

Se deben estudiar los tipos de riesgo, y la información a tener en cuenta para elaborar panorama y mapas de riesgos aplicado a la construcción.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Más que de aseguramiento de la calidad, se debe ver como una gestión de calidad. La gestión de la calidad debe abarcar el dominio de estos sistemas tanto en la empresa constructora como en la de consultoría en Interventoría.

Es el conjunto de acciones planeadas con anticipación, cuya puesta en práctica, permite confiar en que los procesos y los productos, se ajusten a determinados requisitos de calidad establecidos de antemano (Normas Icontec)

- Las acciones se pueden enmarcar en los siguientes grupos:
- Acciones para medir la calidad, mediante especificaciones
- Acciones para producir calidad, con la aplicación de procedimientos

- Acciones para comprobar la calidad, con el establecimiento de controles
- Acciones para demostrar la calidad, a través de verificaciones
- Acciones para documentar la calidad, por medio de soportes

Trabajar bajo aseguramiento de la calidad significa, en la práctica, introducir cinco disciplinas básicas en la organización:

- Decir lo que se hace
- Hacer lo que dice
- Registrar lo que se hace
- Verificar
- Actuar sobre la diferencia

Se necesita documentar el compromiso con la calidad, con los procesos, actividades y tareas con incidencia en ella y comunicarlos a todo el personal de la empresa. La experiencia demuestra que, si no se puede describir claramente el trabajo, difícilmente se puede mejorar de forma consistente.

La política y los procedimientos de trabajos no se documentan para que descansen en una repisa y se cubran de polvo. Hay que utilizarlos como referencia en el día a día; hay que trabajar tal y hacer lo que se dice

Los registros de los resultados de las distintas operaciones permiten reconstruir la historia de un proceso, producto o servicio, examinar la calidad de la ejecución e identificar las causas de los problemas.

Se debe acudir de forma periódica y sistemática a esos mismos registros para comparar lo que dicen con los propios objetivos.

Cuando se detecte un problema, existente o potencial, actuar sobre él. Investigar las causas y registrar el resultado de la investigación. Adoptar medidas para solucionarlo y para evitar que se vuelva a repetir y comprobar la eficacia de las medidas.

2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

A continuación, se relacionan los principales agentes que componen los servicios de consultoría e interventoría de proyectos de edificaciones institucionales en el país:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Educación
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

ENTIDADES PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
- Empresas dedicadas a la construcción y promotoras inmobiliarias.
- Contratistas y consultores dedicados a la interventoría.
- Entidades financieras y fiduciarias.

2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida de estudios del sector de otras instituciones del territorio nacional, los siguientes son los agentes que componen dicho sector en el país:

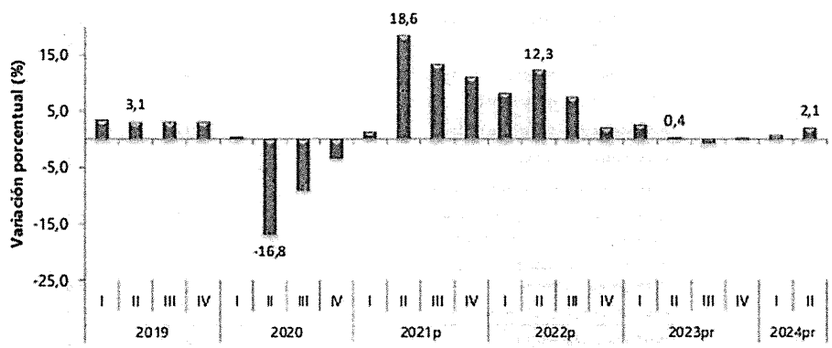
- Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC)
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO)
- Asociación de Consultores de Colombia (ASCOL)
- Agregados y Concretos S.A (AGRECON)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANEIC)
- Asociación de Productores de Concreto (ASOCRETO)
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombia de Avaladores
- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)
- Corporación de Investigación de la Construcción (CICC)
- Informática para la Construcción (CONSTRUDATA)
- Federación Solidaria para la gestión de Proyectos de Vivienda (FEDEVIVIENDA)
- Centro de Investigación Económica y Social (FEDESARROLLO)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
- Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
- Asociación Colombiana de Ingenieros.
- Federaciones, gremio y asociaciones.

2.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Producto Interno Bruto[1]

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Boletín técnico del 15 de agosto de 2024, Producto Interno Bruto – DANE.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

V. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

VI. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

En el contexto del sector en cuestión, ciertas variables como la inflación pueden influir en la ejecución del contrato. No obstante, dado que se solicita una propuesta económica con precios sujetos a variación durante la ejecución del contrato, se presume que el proponente considera estos ajustes al presentar su oferta inicial.

Además, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente no impacta los pagos que el contratista debe realizar al personal mínimo requerido. Este aspecto está contemplado dentro de la propuesta económica, lo cual asegura que esta variable no afecta el análisis del sector para el proyecto en cuestión.

En relación con la tasa de cambio, otra variable económica relevante para el sector específico, su impacto podría ser significativo en ciertos casos, aunque generalmente no representa un riesgo mayor.

VII. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Este estudio de sector, centrado en el sector de construcción de edificaciones institucionales, NO INVOLUCRA un sistema de producción y distribución.

VIII. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Este estudio de sector, enfocado en la prestación de un servicio, NO CONTEMPLA el análisis de materias primas para la producción y la variación de precios asociada. Sin embargo, es relevante destacar que, conforme al contrato en ejecución, se requiere que el contratista suministre materiales e insumos que, por su naturaleza específica, no pueden ser categorizados como materias primas para la producción.

<table>
<tr><td></td><td>IX. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Este estudio de sector, que consiste en la prestación de un servicio, NO ABARCA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.</td></tr>
<tr><td>3- Análisis Jurídico</td><td>La Alcaldía Municipal de Mosquera, de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del Decreto 1082 del 2015, se dará aplicación al procedimiento de CONCURSO DE MÉRITOS.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legar aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual, al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requeridos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro CONSULTOR que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Conforme el Articulo 311 de la Constitución Política al municipio de Mosquera, Cundinamarca como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde “Prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Para lograr tales propósitos como lo establece el Artículo 339 de la Constitución Política, “Las entidades territoriales elaborarán y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar y la necesidad responde además en la obligación que reposa en la administración publica de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos, tal como lo dispone el artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, a saber:

“LEY 1474 DE 2011 - ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.”

ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”</td></tr>
<tr><td>4. - Análisis Técnico y Organizacional</td><td>A. Denominación técnica del bien y/o servicio

A continuación, se presentan los códigos UNSPSC aplicables al presente proyecto.

<table>
<tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>81101513</td><td>Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td><td>Gestión de construcción de edificios</td></tr>
<tr><td>80101604</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>Servicios de asesoría de gestión</td><td>Gerencia de Proyectos</td><td>Planificación o administración de proyectos</td></tr>
</table>
B. Componente técnico</td></tr>
</table>

	1- Cambios tecnológicos	Para el desarrollo y seguimiento de las obras a nivel de infraestructura LOS CONSULTORES están mejorando por intermedio de tecnologías que facilitan los procesos de verificación de las obras, con respecto a los temas de actividades de construcción como toma de medidas, determinar cantidades de obra, revisión de presupuestos, avances de obra, programas de software que permiten elaboración de informes más detallados, todo esto con el objeto de poder mejorar el control técnico, administrativo, financiero y ambiental de la obra en general.
	2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Se requiere contratar los servicios de una Interventoría para llevar a cabo la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.". En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la adquisición e instalación de nuevas tecnologías, al igual que los arquitectos e ingenieros, los cuales deben realizar el seguimiento administrativo, financiero, ambiental y técnico a los insumos de la siguiente manera: El interventor vigilará el cumplimiento del programa de trabajo e inversión aprobado por la entidad. El interventor y el contratista de obra evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando la programación actualizada para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el ingeniero director del contratista y de la interventoría, al igual que los residentes del contratista e interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo.
	3- Especificaciones de calidad	**Control de calidad de la obra** El interventor auditará, controlará y revisará los ensayos de los equipos y de materiales previamente que deba ejecutar el contratista para las diferentes actividades del suministro, de acuerdo con las normas y especificaciones vigentes y estipuladas en el contrato, e informará a la Entidad sus resultados. Los métodos de instalación quedan a juicio del contratista; sin embargo, el interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. Así mismo, se debe verificar la existencia y posterior aplicación de los planes de manejo socio-ambiental aseguramiento de calidad, salud ocupacional y seguridad industrial Especificaciones de calidad

		El interventor deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, así como las modificaciones, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las adquisiciones sobre las cuales ejercerá la interventoría. Además del estudio técnico del proyecto, el interventor analizará el contrato que vigilará, sus anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al mismo. Corresponde al interventor, en cumplimiento de una de sus funciones, preparar informes de interventoría tanto en lo relativo a la ejecución física como a la ejecución técnica, administrativa, financiera y ambiental soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de interventoría, en formatos o papeles de trabajo. El interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de insumos utilizadas en la ejecución del objeto del contrato, clase de ensayos o pruebas a los equipos y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación adquisición. • Revisión: Realizando actividades de seguimiento conforme a lo establecido con la norma y la presentación de informes de Interventoría. • Verificación: Verificar contra lo solicitado en las reglas de participación, la normatividad aplicable al proyecto y el requerimiento del mismo en la etapa de ejecución. • Validación: Aquí se debe indicar de qué manera se validarán los ajustes o modificaciones a los estudios y diseños en la etapa de ejecución.
	4-Condiciones especiales para la entrega.	La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración Municipal de Mosquera vigencia 2024. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los servicios que se presentan en la comunidad, los

	cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.
5- Tiempos de entrega.	El interventor deberá realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** en un tiempo de **CUATRO (04) meses.**

C- . Personal necesario para la ejecución del contrato

RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES
"

Para determinar el valor de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."** se procede a determinar el personal para el desarrollo del proyecto en todas sus actividades, luego se determinó el tiempo estimado necesario y finalmente se revisó la tabla de honorarios actualizada para el 2024 establecida por **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VÍAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** para este tipo de actividades de interventoría, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso. Por otra parte, para el cálculo de los valores de ensayos de laboratorio y alquiler de vehículo, se calculan valores a partir de precios históricos de la entidad para estos elementos, y las cantidades corresponden con la necesidad y el tiempo de ejecución en el desarrollo del contrato.

EQUIPO DE TRABAJO

Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles: [La Entidad deberá indicar cuáles de los siguientes perfiles hacen parte del Personal Clave Evaluable:

- Un (1) Director de interventoría - Dedicación 30% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Residente de interventoría Dedicación 100% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Dedicación 100% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Abogado, Dedicación 10% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Profesional ambiental, Dedicación 30% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Topógrafo, Dedicación 50%
- Un (1) Auxiliar de Topografía, Dedicación 25%

Las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo denominado Personal Clave Evaluable se encuentran en el "Anexo 1 – Anexo Técnico" del Proceso de Contratación, las cuales serán verificadas durante la evaluación de las propuestas, de acuerdo con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, particularmente, en el numeral "10.2. Acreditación de experiencia y formación académica del equipo de trabajo y del Personal Clave Evaluable".

Nota 1: El Proponente en la etapa de selección **DEBERÁ** allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida, certificaciones de los profesionales y del equipo de trabajo que considerará para el futuro contrato, ya que serán verificado en conjunto con la propuesta presentada.

Nota 2: Los documentos aportados en el presente acápite podrán tenerse en cuenta para demostrar el cumplimiento de los criterios de evaluación y asignación de puntaje, sin perjuicio de las reglas de subsanación dispuestas en el numeral 1.6. del Pliego de Condiciones.

MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL

De conformidad con lo indicado en la matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal, se establecieron por parte de la entidad las condiciones de experiencia general y especifica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato que se derivara del presente proceso de contratación. Estos perfiles obedecen a las categorías establecidas para los rangos en SMMLV en los cuales se encuentra el valor del presupuesto oficial.

Procesos iguales o menores a 1500 SMMLV:

No.	Categoría	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	5 años
2	Categoría 2	10 años	4 años
3	Categoría 3	8 años	3 años
4	Categoría 4	6 años	2 años
5	Categoría 5	4 años	2 años
6	Categoría 6	2 años	1 años
7	Categoría 7	2 años	0 años

A continuación, se presenta el personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades concernientes a la interventoría, junto con los requisitos mínimo de cada profesional.

- Un (1) Director de interventoría - Dedicación 30% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Residente de interventoría Dedicación 100% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Dedicación 100% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Abogado, Dedicación 10% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Profesional ambiental, Dedicación 30% **(Clave Evaluable)**.
- Un (1) Topógrafo, Dedicación 50%
- Un (1) Auxiliar De Topografía, Dedicación 25%

Todo el personal relacionado deberá ser tenido en cuenta por el proponente para la valoración de su propuesta económica. Los profesionales exigidos, deben cumplir y adjuntar como mínimo con los requisitos de calidad, experiencia y documentos solicitados, teniendo en cuenta lo siguiente:

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General	Experiencia Específica
				(años mínimos)	(años mínimos)
1	**Director de interventoría (Clave evaluable)** Dedicación del 30% mensual.	Título de ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado y vigente.	Con título de postgrado en gerencia de proyectos y/o áreas afines.	8	3
2	**Residente de interventoría (Clave evaluable)** Dedicación del 100% mensual.	Título de ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado y vigente.	N.A.	6	2
3	**Profesional en seguridad y salud en el trabajo (Clave evaluable)** Dedicación del 100% mensual.	**Opción 1.** Título en seguridad y salud en el trabajo o seguridad industrial o afines debidamente matriculado y con licencia vigente.	**Opción 1.** N.A.	4	2

			Opción 2. Título de ingeniero civil o ingeniero industrial debidamente matriculado y con licencia vigente.	**Opción 2.** Con título de postgrado en seguridad y salud en el trabajo o afines		
	4	**Abogado (Clave evaluable)** Dedicación del 10% mensual.	Título de abogado matriculado y vigente.	N.A.	2	1
	5	**Profesional ambiental (Clave evaluable)** Dedicación del 30% mensual.	**Opción 1.** Título en ingeniería ambiental debidamente matriculado y vigente.	**Opción 1.** N.A.	4	2
			Opción 2. Título de ingeniero civil debidamente matriculado y con licencia vigente.	**Opción 2.** Con título de postgrado en el área ambiental.		
	6	**Topógrafo** Dedicación del 50% mensual.	**Opción No. 1.** Título de tecnólogo en topografía debidamente matriculado y con licencia vigente.	**Opción 1.** N.A.	2	1
			Opción No. 2. Título de ingeniero topográfico matriculado y con licencia vigente.	**Opción 2.** N.A.		
	7	**Auxiliar De Topografía** Dedicación del 25% mensual.	Título de bachiller.	N.A	2	0

5- Análisis de Riesgos

Este análisis se hace con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ocurrencia del	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión

	3	2	1			
	Específico	Específico	Específico			
	Externo	Interno	Externa			
	Ejecución	Ejecución	Ejecución			
	Operacional	Operacional	Operacionales			
	Ausencia o alta rotación de personal clave. Durante el plazo de ejecución del contrato se puede presentar inhabilidad física o mental del personal por accidentes y/o enfermedades laborales, baja oferta de personal con el perfil profesional requerido.	Que el Contratista no ejecute o ejecute parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: terminación anticipada del contrato, reducción de la metafísica, abandono de obra, caducidad.	Durante el plazo del contrato se pueden presentar daños o pérdida de bienes, elementos y equipos propios del interventor que requiera para cumplir con sus obligaciones, por acaecimiento de actos de la naturaleza, hurto, actos vandálicos o terroristas, y en general por eventos de fuerza mayor asegurables.			
	Eventual disminución del ritmo esperado de trabajo.	En consecuencia, se dará por terminado el Contrato de	Necesidad de reparar o reponer los bienes afectados.			
	2	1	2			
	2	2	3			
	4	3	5			
	Bajo	Bajo	Medio			
	Interventor	Municipio	Interventor			
	El Interventor puede: a) Implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. b) Contar con mecanismos ágiles de reemplazo del personal no disponible.	El Interventor recibirá durante el lapso de tiempo previo a la terminación del Contrato de Interventoría, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato.	Contar con pólizas de daño material con las coberturas adecuadas a los daños a que se exponen los bienes del interventor. Contar con planes de contingencia y continuidad. El interventor debería contar con mecanismos de respaldo de información.			
	1	1	2	Probabilidad		
	2	1	2	Impacto		
	3	2	4	Valoración del riesgo		
	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría		
	SI	SI	SI			
	Interventor	Municipio	Interventor			
	Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio			
	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la firma del acta de terminación del contrato	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio			
	Comité de seguimiento	Informes de Interventoría Comité de seguimiento	Informes de Interventoría Comité de seguimiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?		
	Semanal	Semanal	Semanal	Periodicidad ¿Cuándo?		

7	6	5	4
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Económico	Económicos	Económicos	Económicos
Durante la ejecución del contrato se requiere de una prórroga al contrato principal, no imputable al Interventor, en consecuencia, hace necesario realizar labores propias de la Interventoría durante el tiempo de la Prórroga.	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del Interventor o subcontratistas. Por el no pago de obligaciones laborales del interventor o no garantizar la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido.	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del interventor o sus subcontratistas. Derivada de daños a bienes, muerte o lesiones de personas por accidentes de trabajo o eventos que ocurran en desarrollo de las actividades de interventoría.	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros. Debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes generados en las labores de interventoría, en campo principalmente.
Costos adicionales del contrato de Interventoría.	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento	Afectación patrimonial del interventor y	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente
3	2	3	3
3	2	2	2
6	4	5	5
Alto	Bajo	Medio	Medio
Municipio	Interventor	Interventor	Interventor
El Interventor recibirá durante la Prórroga, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato de interventoría. - En caso que la prórroga sea imputable al Contratista, el Municipio descontará ese valor, conforme a la forma de pago acordada con el contratista en su contrato.	Suscribir las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para cubrir al Municipio de Mosquera de los perjuicios que se ocasionen por incumplimientos frente a empleados del Interventor o subcontratistas. Verificar el cumplimiento del pago de obligaciones laborales y de afiliación a seguridad social durante la ejecución del contrato.	Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le irrogue un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes	Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le irrogue un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos.
2	2	2	2
3	1	1	1
5	3	3	3
Medio	Bajo	Bajo	Bajo
SI	SI	SI	SI
Municipio	Interventor	Interventor	Interventor
Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio
Comité de seguimiento	Comité de seguimiento	Comité de seguimiento	Comité de seguimiento
Semanal	Semanal	Semanal	Semanal

	8	99
	Especifico	Especifico
	Externo	Externo
	Ejecución	Ejecución
	Social / Politicos	Social / Politicos
	Se presentan acciones judiciales o de oposición al proyecto, que impiden el inicio de las actividades o determina la suspensión de actividades.	En los sitios en donde se ejecutará el proyecto, se pueden presentar manifestaciones o protesta social, quebrantando el orden público y realizando actos vandálicos o acciones tipificadas en la legislación penal.
	Se atrasa el cronograma del contrato y por ende el de la interventoría. Eventualmente se	Se pueden generar atrasos en el cronograma del contrato y por ende el de la interventoría. Eventual
	2	2
	2	2
	4	4
	Bajo	Bajo
	Compartido	Al Municipio 50% y al contratista 50%
	Realizar acompañamiento al contratista en sus gestiones de comunicación estratégica con la comunidad desde el inicio del contrato para prevenir acciones judiciales o de hecho. Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, el Interventor los resuelve con ajustes en su cronograma, según lo establecido en el contrato y no dan lugar a pagos	Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, el interventor los resuelve con ajustes en su cronograma y no dan lugar a pagos adicionales. Si el retraso en el cronograma del contrato por las acciones vandálicas o tipificadas en la legislación penal es mayor a un (1) mes, el Municipio evaluará eventuales acciones a
	2	2
	1	1
	3	3
	Bajo	Bajo
	SI	SI
	Interventor	Interventor, supervisor y contratista
	Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio
	Comité de seguimiento	Comité de seguimiento
	Mensual	Semanal

6- Análisis Financiero

6.1. Identificar el sector objeto del contrato:
Para identificar el sector objeto del contrato se toma la codificación CIIU número 7111 que corresponde a actividades de arquitectura y 7112 que corresponde a Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, que para el caso específico que nos ocupan serían actividades de interventoría a obras de arquitectura e ingeniería.

2. Identificar las fuentes de información:
Como fuentes de información a tomar para la definición del componente financiero y comercial del presente análisis, se tomará información de la página del SECOP y de las Superintendencia de Sociedades.

6.3 Establecer la muestra: Dado que el presente proceso se enmarca en un proceso tipo se adopta la Matriz 2 como se relaciona a continuación.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. **Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.**

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

4. Conclusión del análisis: Es el resultado que obtiene el funcionario luego de la comparación de los índices de diferentes empresas tomadas como muestra. Este resultado se puede obtener dando un promedio o fijando los porcentajes de acuerdo a la información obtenida.

El valor estimado del presupuesto corresponde al cálculo estimado de costos de la interventoría de acuerdo a sus necesidades en cuanto a personal, equipos y demás gastos relacionados en los que se puede incurrir por prestar el servicio de interventoría. Por lo anterior, el valor Estimado es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($199.191.066,00 M/CTE)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale al **153.22** para el 2024. El valor anteriormente relacionado cuenta con las respectivas apropiaciones presupuestales para la vigencia 2024.

Nota: Con base al valor total del promedio, establecemos el presupuesto a solicitar por parte de la dependencia, el cual no podrá superar el CDP

7- Análisis bienes relevantes	En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un Proponente Plural integrado por estos, sin que sea necesaria la vinculación de un porcentaje mínimo de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con Trato Nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán determinar si aplican las reglas previstas en este numeral o si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con Trato Nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". En el caso que no se escoja la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que la modifique, sustituya o complemente, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos, en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con Trato Nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con Trato Nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.4.1)
4.	Proponente Plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin Trato Nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.4.2)

8- Análisis Comercial

8.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1.1. Posibles oferentes

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. Los empresarios que se encuentran afiliados o han estado afiliados a la cámara colombiana de la infraestructura, resultan ser potenciales oferentes para el presente proceso contractual, por lo que se toma esta base de datos como referencia, pudiendo haber posibles oferentes que no se encuentren afiliados a esta entidad gremial.

En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del Municipio de Mosquera, Así mismo, se encuentran categorizadas empresas de construcción o empresas de consultoría especializada, que también están dentro de las empresas que han estado afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, y las cuales ejerciendo como consultores han ejecutado contratos de interventorías de obra y consultorías de estudios de ingeniería.

Dentro de estas empresas que pueden ejecutar actividades de interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

EMPRESA	SECTOR	CIUDAD
3B PROOYECTOS SAS	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ALFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTORES S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	CONSULTORIA	RIONEGRO - ANTIOQUIA
ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
AMBIOTEC S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ANKER CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSULTORIA	CHIA -CUNDINAMARCA
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ARUP COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S - AIM S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
AXXA PLUS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
C&M CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CAICEDO DE LA ESPRILLA ABOGADOS S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CARTAGENA DE INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
CB INGENIEROS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CDG PROYECTOS ESTRUCTURALES S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
CEMOSA COLOMBIA S.A	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
COINCO DE COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S - C.C.C. S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
CONCRELAB S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL S. EN C.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION - CONARCON S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
CVG SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DB ENGINEERING & CONSLULTING GMBH SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
DEVELYA LAWYERS S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DIQUE CONSULTORIA S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
DIRAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

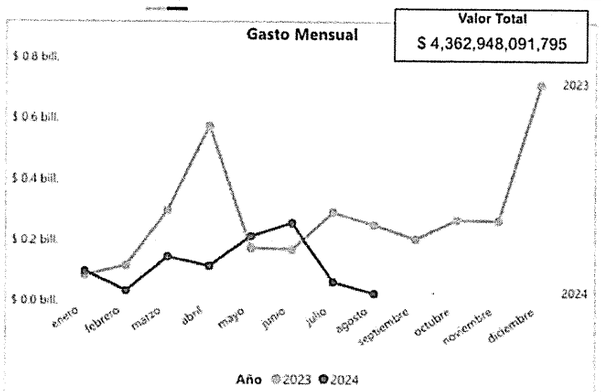
	DISEÑO CIVILES Y ESTRUCTURAL INTELEGENTE - DC & S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	DONING ESTUDIOS DE INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	DP INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	DYNASTEST COLOMBIA CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	ECOVIAS S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
	E.I.E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	EDDISON BARON CASTRO E.U.	CONSULTORIA	CAJICA - CUNDINAMARCA
	EDL - ENRIQUE DAVILA LOZANO S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	EGIS CONSULTORIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	ENARFIRE CONSULTING S.A.S	CONSULTORIA	FUNZA - CUNDINAMARCA
	ESTRATEGIAS & GESTION EMPRESARIAL E&GE CONSULTORES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS E INGENIERIA DE COSTOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	EUROCONSULT S. EN C.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA	CONSULTORIA	ENVIGADO - ANTIOQUIA
	GCA TECHNOLOGIES S.A.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	GENERADORA UNION S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	GEOSOLUCIONES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GEOVALORES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	CONSULTORIA	RIOACHA - GUAJIRA
	GESTION Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	GINPROSA INGENIERIA S.L. SUCURSAL COLOMBIA S. EN C	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GNG INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GOC INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS - GCA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	HACE INGENIEROS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	HBV LEGAL CONSULTING S.A.S.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	HENRY VERDARA BARRETO HVB INGENIERIA & CONSULTA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	HIDRAMSA S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	HIDROCONSULTAS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	HINCACOM S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	HZ ENERGY S.A.S E.S.P	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA

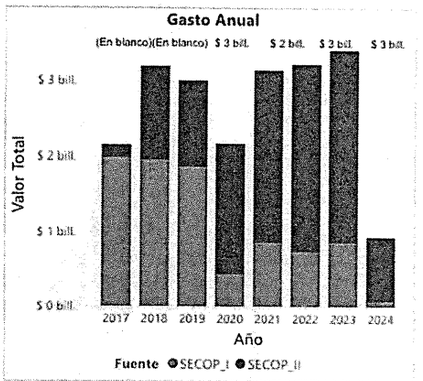
	INARE LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. - INCOPPLAN	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGECIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGENIERIA ARGOS - INARGOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
	INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	INGENIERIA Y GEOTÉCNIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGENIERIA Y GESTION VIAL GENIAL S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACIÓN S.A. - INTEINSA S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	INGENIEROS CIVILES Y CONSULTOR S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	INGENIEROS CONSULTORES S.A. - INTEGRAL S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DE COLOMBIA INTOPCO S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	INTERVENTORIA Y DISEÑOS INTERDISEÑOS S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	JET INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
	JORGE ALVARO SANCHEZ	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	JOYCO S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	JPS INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	JR & AF CONSULTORES	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	JVB ABOGADOS S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	LA VIALIDAD LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	LC INGYTOP S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO S.A.S	CONSULTORIA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
	MEDIO NATURAL S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	NIPPON KOEI LATIN AMERICA . CARIBBEAN CO LTDA SUCURSAL COLOMBIA	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	OCH LEGAL Y TAX S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
	PEDELTA COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	PLANES S.A.S	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
	PLEXUS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	CONSULTORIA	BELLO - ANTIOQUIA
	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	CONSULTORIA	CARTAGENA - BOLIVAR
	RESTREPO Y URIBE S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	SAAVEDRA BECERRA ABOGADOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	SAITEC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
	SEDIC S.A	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA

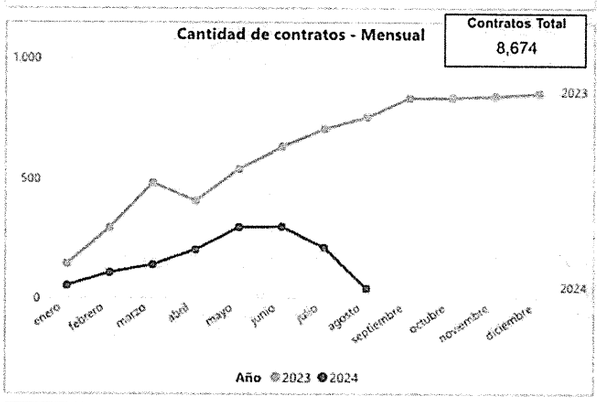
SENER INGENIERIA Y SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SERVICIOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION - SERVINC S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SERVICIOS HIDROGEOLOGICOS INTEGRALES S.A.S. - SHI S.A.S	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
SESAC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SIGMA GESTION DE PROYECTOS S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
LILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA . SIGLA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SKAVA CONSULTING S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLINCO COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAICON S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
SPIRAL INGENIERIA S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
STTRATA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
SUBTERRA INGENIERIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TENKEN ENGINEERING S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TNM LIMITED LTDA	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TRIACOL CONSULTORES S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
TRIANGULLO INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	MEDELLIN - ANTIOQUIA
UC CONSULT S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S. - URBAVIAL S.A.S.	CONSULTORIA	CALI - VALLE DEL CAUCA
VELNEC S.A.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
VGMOBILITY SERVICES S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
VTJ INGENIERIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S	CONSULTORIA	BOGOTA D.C
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S.	CONSULTORIA	BOGOTA D.C

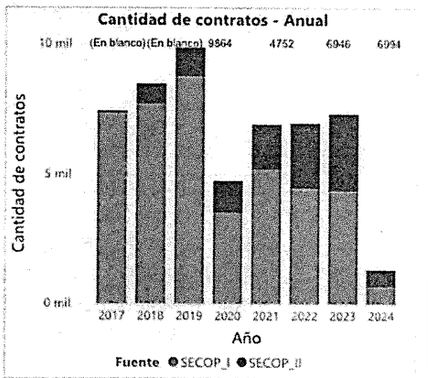
Resulta necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2023 y lo que va corrido del 2024 desde el punto de vista de los proveedores, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento – oferta – competitiva dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto del (los) Segmento/Familia/Clase 81101513 y 80101604 que versa actividades de interventoría y consultoría relacionados con contratos de obra; en estos códigos a nivel nacional, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de 4,362 billones de pesos, para lo cual se suscribieron 8.674 contratos con 4976 proveedores.







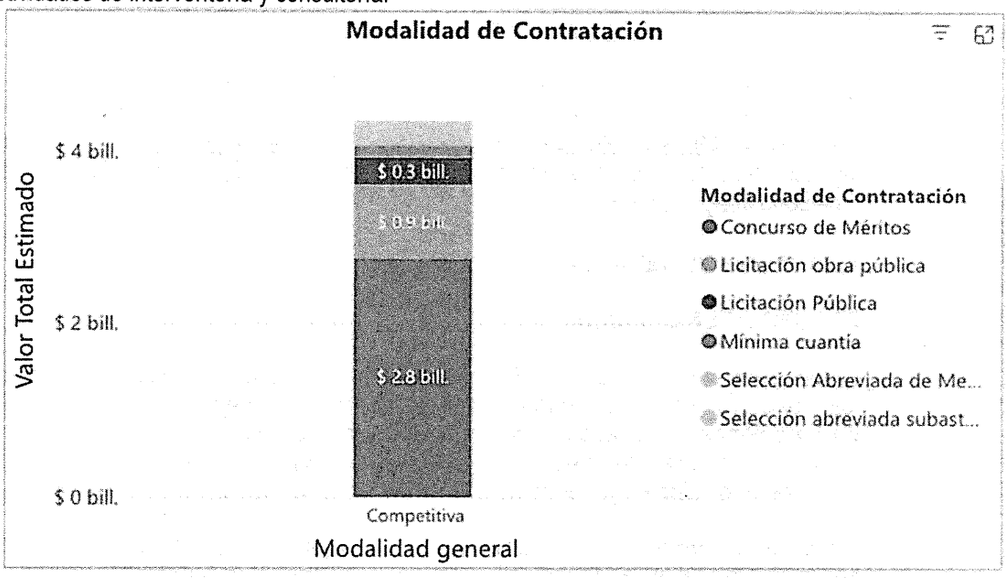


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 bill.	4976	8674

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

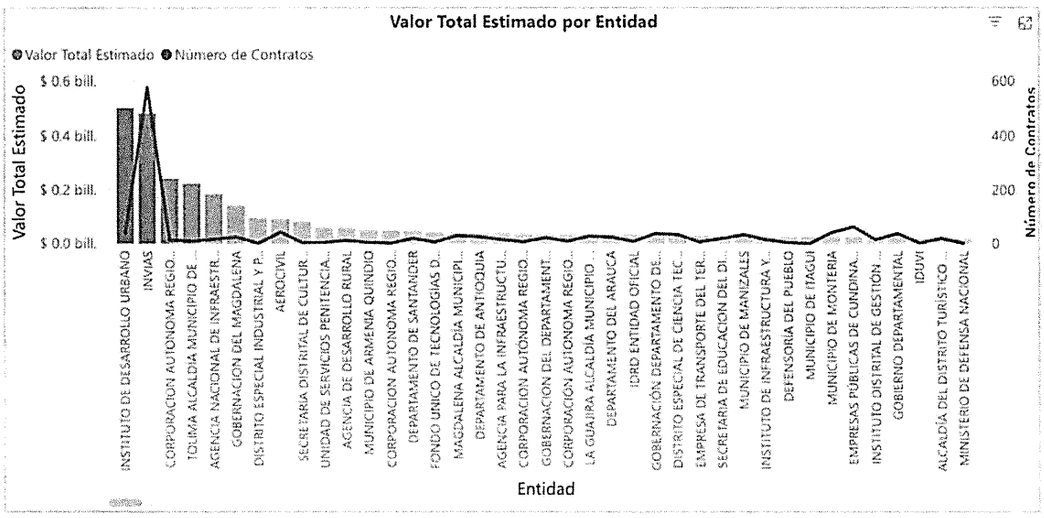
Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	2761	$ 1,275,100,310,478	29.23%	544	$ 350,866,222,155	8.04%	3305	$ 1,625,966,532,633	37.27%
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4574	$ 2,141,324,796,148	49.08%	795	$ 595,656,763,014	13.65%	5369	$ 2,736,981,559,162	62.73%
Total	7335	$ 3,416,425,106,626	78.31%	1339	$ 946,522,985,169	21.69%	8674	$ 4,362,948,091,795	100.00%

Las contrataciones realizadas a los códigos 81101513 y 80101604 a través de procesos competitivos, se llevan a cabo principalmente a través de concursos de méritos, seguido de licitación de obra pública, lo que indica que a nivel nacional se están clasificando algunos procesos de obras públicas a través de códigos genéricos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, los cuales tiene una relación directa con actividades de interventoría y consultoría.



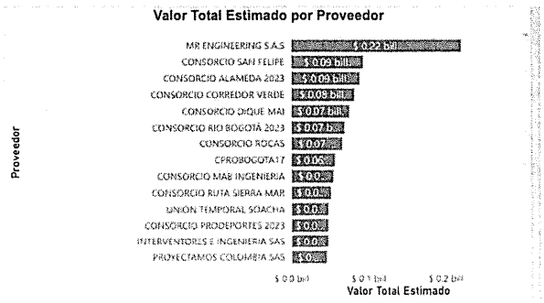
Nota: Cabe destacar que la descripción de estas actividades es global y puede abarcar una amplia gama actividades profesionales y técnicas, razón por la cual esta información no es exclusiva de

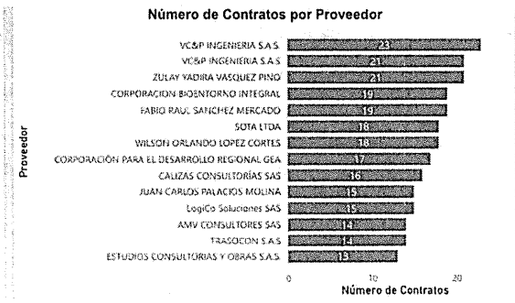
interventorías o consultorías, si no puede relacionarse con actividades diversas, incluso con procesos de obra pública.



Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron en los códigos UNSPSC relacionados con actividades de ingeniería civil e ingeniería de transportes a través de proceso competitivo, son la Instituto de Desarrollo Urbano IDU, seguido por el INVIAS y la Corporación Automa Regional de Cundinamarca CAR.

A continuación, se presentan los proponentes, que resultaron adjudicatarios con los mayores valores adjudicados y aquellos proponentes que resultaron adjudicatarios de un mayor número de contratos como resultado de procesos competitivos





Dentro de los oferentes con mayores valores estimados por proveedor en los códigos UNSPSC objeto del presente proceso se identifican: MR Enginnering SAS, Consorcio San Felipe y Cosorcio Alameda 2023. En contraste los adjudicatarios con mayor cantidad de contratos obtenidos son en su mayoría oferentes no plurales, entre los que se destacan VC&P Ingenieria SAS, Zulay Yadira Vasquez Pino y Corporación Bioentono Integral entre otros.

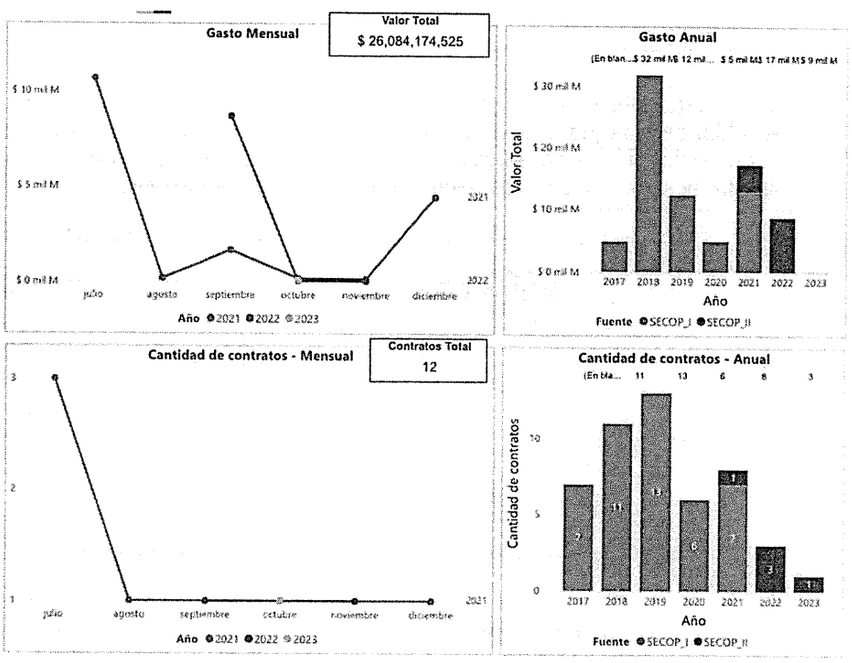
8.2 ANALISIS DE DEMANDA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

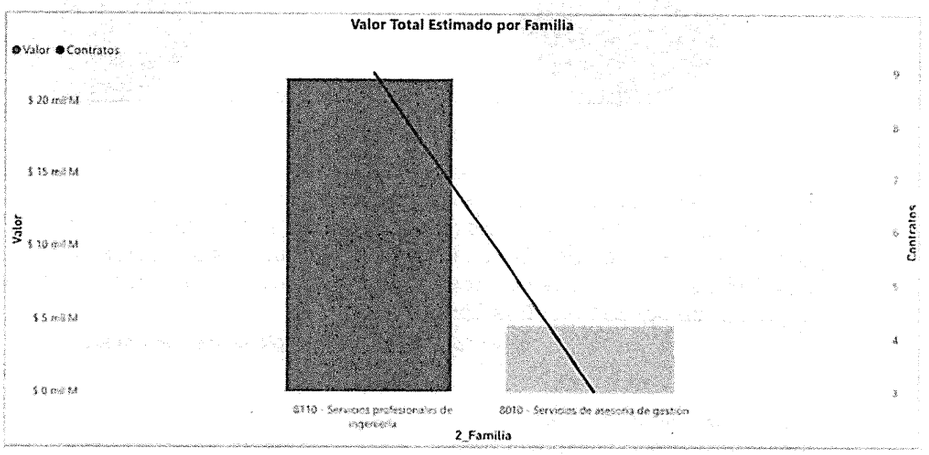
Basados en el modelo económico básico postulado para la formación de precios de mercado de los bienes y cuyo fundamento es analizar la oferta y demanda, el cual explica una gran variedad de fenómenos y procesos tanto macroeconómicos como microeconómicos, razón por la cual dentro de las gráficas anexas se obtiene información a nivel Municipal a nivel situación que muestra la fortaleza del mercado que presta en la consultoría e interventoría técnica .

Por ende, se toma como referencia procesos anteriores que fueron desarrollados, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso. Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la demanda.

Adquisiciones previas del municipio de Mosquera, Durante las vigencias del 2021 a la fecha, la alcaldía de Mosquera, adelanto procesos de contratación clasificados en el segmento/Familia/clase 81101513 y 80101604 de la del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente, establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, y que maneja sobre de gerencia de proyectos e ingeniería civil, en donde se tiene para el periodo trascurrido entre el 2020 y el 2023, se adelantaron procesos competitivos de contratación por valor aproximado de $26.084.174.525, a través de los cuales se suscribieron 12 contratos brindando bienes y servicios requeridos por la Alcaldía de Mosquera para su funcionamiento y servicio a la comunidad Mosqueruna.



En donde la mayoría de los contratos, cuya selección se ha llevado a cabo a través de procesos competitivos, los cuales principalmente se encuentran dentro de los códigos UNSPSC – 811015 Servicios de Ingeniería Civil y 801016 – Servicios de Gerencia de Proyectos.



Gasto Histórico relacionado

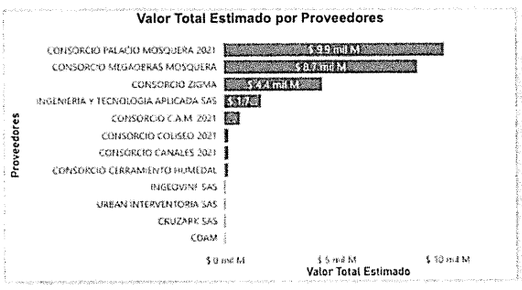
Al hacer un análisis más detallado, y con el fin de solamente considerar las contrataciones cuyos códigos UNSPSC, se relaciones de manera directa con el objeto contractual del presente proceso, de manera específica al aplicar filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC – 811015 Servicios de Ingeniería Civil y 801016 – Servicios de Gerencia de Proyectos, relacionados con el objeto contractual, se obtienen los siguientes resultados:

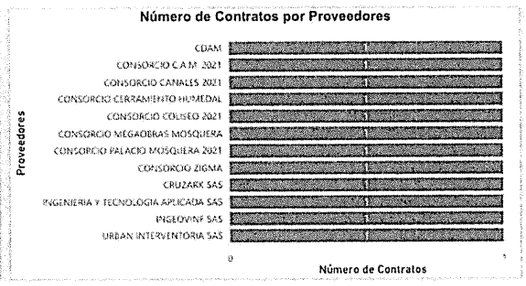
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$ 37,519,959	0.14%	1	$ 51,000,000	0.20%	3	$ 4,501,651,447	17.26%
801016 - Gerencia de proyectos	1	$ 37,519,959	0.14%	1	$ 51,000,000	0.20%	3	$ 4,501,651,447	17.26%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	$ 8,733,621,112	33.48%				9	$ 21,582,523,078	82.74%
811015 - Ingeniería civil	2	$ 8,733,621,112	33.48%				9	$ 21,582,523,078	82.74%
Total	3	$ 8,771,141,071	33.63%	1	$ 51,000,000	0.20%	12	$ 26,084,174,525	100.00%

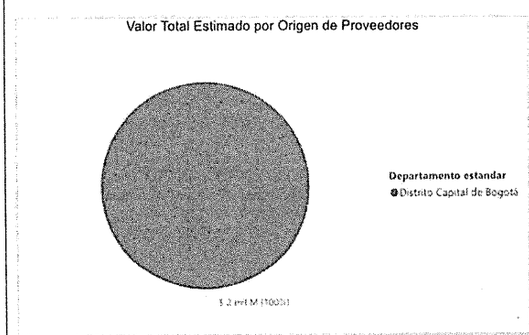
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo CDAM CONSORCIO C A M 2021	$ 26 mil M	12	No identificado

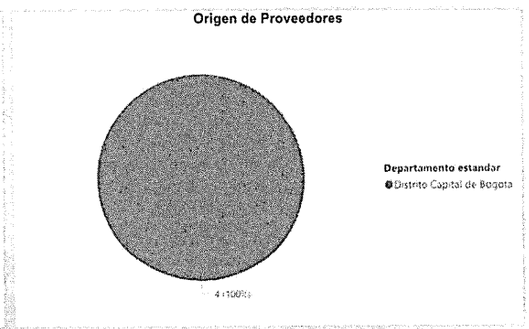
En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos del la Alcaldía de Mosquera, para el código UNSPSC – 811015 Servicios de Ingeniería Civil y 801016. Al respecto cabe destacar que se relaciona los códigos principales del proceso, lo que indica que, aunque pueda existir otros códigos, estos no se relacionan en el MAE



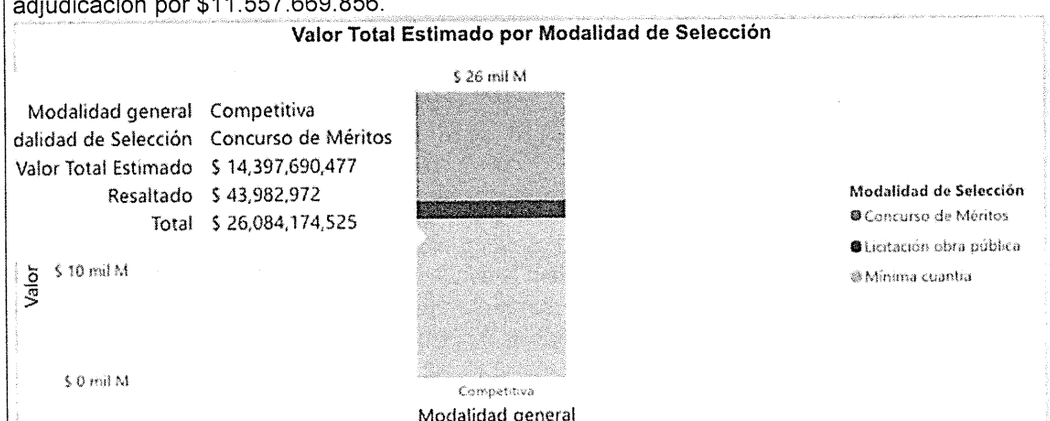


Los proveedores por valor adjudicado provienen de Bogotá D.C al igual que por número de proveedores.





En el análisis desarrollado de identificación de la modalidad de selección se puede evidenciar que la mayoría de procesos se realizó la modalidad de contratación al respecto del presente proceso Concurso de méritos el cual representa un valor aproximado de adjudicación por $14.397.690.477. a su vez la modalidad de Licitación pública, representa un valor aproximado de adjudicación por $11.557.669.856.



ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Durante la vigencia 2024 la alcaldía de Mosquera ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento 81 del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente.

El análisis de la demanda del servicio contratado por el Municipio de Mosquera en períodos anteriores se realiza a partir de la información disponible en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para ello, se identifica el proceso correspondiente y se consulta el contenido de los documentos publicados, tales como estudios de mercado, minutas de contrato y actas.

NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	CONTRATISTA
CM-012-2021	Concurso de méritos abierto	Interventoria técnica administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para la construcción de los diferentes proyectos que adelanta el municipio de Mosquera	$3.420.994.415	15 MESES	CONSORCIO ZIGMA
CM-005-2021	Concurso de méritos abierto	Interventoria técnica administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para restauracion, remodelacion y adecuacion del coliseo lucio del municipio de Mosquera	$186,767,999.81	4 MESES 15 DIAS	CONSORCIO COLISEO 2021
MC-139-2022	Minima cuantia	Interventoria técnica y administrativa para el mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritario en el municipio de Mosquera Cundinamarca	$41.300.131,96		CRUZARK SAS
CM-002-2022	Concurso de méritos abierto	Interventoria técnica administrativa, financiera, ambiental, legal y contable para la construcción de los siguientes proyectos: construcción del nuevo estadio municipal de Mosquera, construcción de la plaza de mercado; construcción, restauración, remodelación y adecuación del centro cultural zona centro; restauración, remodelación y adecuación del teatro municipal y otros	$6.660.987.250	17 MESES	CONSORCIO MEGAOBRAS MOSQUERA

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Con el propósito de identificar las entidades públicas que han requerido el servicio bajo la modalidad de Concurso de Méritos, se realizó una consulta exhaustiva en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Esta revisión permite analizar las tendencias en la demanda del servicio y conocer las experiencias de otras entidades estatales en procesos similares, lo que contribuye a informar y optimizar el proceso de contratación del Municipio de Mosquera.

NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	CONTRATISTA
20005299	Concurso de méritos abierto	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL - PP	**Lote 1** $ 489.562.204 **Lote 2** 716.250.000 **Total.** $1.205.812.204	5 MESES	Lote 1 CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 Lote 2 GERMAN RAMIREZ BARBOSA
20005200	Concurso de méritos abierto	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y espacio público de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp	$561.000.000	4 MESES	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS
CMA-005-2023	Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE FUNZA	interventoría técnica, administrativa, financiera ambiental, sst y legal para el mejoramiento y adecuación de	$176,922,268	4 MESES	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS

			senderos peatonales 2023 en el municipio de funza cundinamarca			
CM-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	interventoria de obra pública para interventoria técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vias urbanas, mantenimiento de la malla vial y adecuación urbanistica que incluye vias, andenes, cicloruta, instalación de ornato, iluminación con energía solar y señalización para el municipio de Madrid Cundinamarca	$488.364.481	9 MESES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 010-2019	Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE CHÍA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o adecuación de andenes urbanos en el municipio de chia.-	$ 462,975,093	4 MESES	CONSORCIO INTERURBANISMO CHIA
CM-012-2019	Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE FUNZA	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el contrato que se deriva de la construcción de vías y andenes fase i – 2019 en el municipio de Funza Cundinamarca en cumplimiento al plan de desarrollo de frente con la gente juntos avanzamos 2016 – 2019	$432,000,000	75 DIAS	CONSORCIO INTERVIAS FUNZA 2019
CMA-008-2021	Concurso de Méritos Abierto	MUNICIPIO DE LA MESA	Estudios y diseños para la construcción de andenes, bordillos y mobiliario urbano, para el mejoramiento urbanístico de la zona de la carrera 21, entre calle 10 a calle 1, calle 8 entre colegio francisco Julián Olaya sede a hasta la "y" autopista, entrada calle 8, y carrera 20 entre calle 2 a calle 9, ubicados en el casco urbano del municipio de la mesa – Cundinamarca.	133,679,619	3 MESES	CONSORCIO AYB 2021

COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso.

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS

		DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	• Experiencia del proponente puntaje máximo 67,75 • Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) Puntaje máximo 10 • Factor de sostenibilidad Puntaje máximo 1 • Apoyo a la industria nacional Puntaje máximo 20 • Vinculación de personas con discapacidad 1 • Emprendimientos y empresas de mujeres Puntaje máximo 0,25 Total Puntaje máximo 100	
		MUNICIPIO DE FUNZA	• Experiencia del proponente puntaje máximo 67,75 • Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) Puntaje máximo 10 • Factor de sostenibilidad Puntaje máximo 1 • Apoyo a la industria nacional Puntaje máximo 20 • Vinculación de personas con discapacidad 1 • Emprendimientos y empresas de mujeres Puntaje máximo 0,25 Total Puntaje máximo 100	
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	• Experiencia del proponente puntaje máximo 69,00 • Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) Puntaje máximo 10 • Apoyo a la industria nacional Puntaje máximo 20 • Vinculación de personas con discapacidad 1 Total Puntaje máximo 100	

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Ing. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
Cargo: secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Revisó: Dra. Ivonne M. Torres Cano OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
Revisó. Ing. Oscar Gómez Rodríguez OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
Elaboró: Dra. Angela Paola Morales OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
Elaboró: Arq. Carlos Eduardo Serrano C OPS – Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas.